



Municipalidad Distrital
Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 001 - 2012-MDCGAL-CM

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 16 DE ENERO DEL 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de enero del año 2012, el Informe N° 14-2012-GAL-MDCGAL, el Informe N° 007-2012-MDCGAL/GM/GA-JAO.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante el Informe N° 007-2012-MDCGAL/GM/GA-JAO, de fecha 11 de enero del 2012 la Gerencia de Administración informa que es necesario designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias, así mismo el Informe N° 14-2012-GAL-MDCGAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal indicando que debe darse cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; que señalan que son responsables del manejo de los fondos de las cuentas bancarias el Gerente de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, así mismo puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.



Por lo que se pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis, luego se somete a votación la aprobación y designación de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por lo que de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN de los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa conforme a la propuesta de la Gerencia de Administración:

TITULARES:

CPCC. JUAN GUILLERMO ARANIBAR OCOLA Gerente de Administración.
CPCC. ANGELICA MARIA AYCA CUADROS Sub Gerente de Tesorería.

SUPLENTE:

Abog. JUAN FRANCISCO PACOMPIA TOZA Gerente de Secretaria General.
Econ. JOSE ALBERTO BRON TORRES Gerente de Planificación y Presupuesto.



Municipalidad Distrital
Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 001 - 2012-MDCGAL-CM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias respectivas.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo Municipal a las instancias respectivas conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE

